

# RT0 en Mendoza

02/01/2022

Luego de varias prórrogas, a partir de ayer comenzó a regir en Mendoza la exigencia de contar con la Revisión Técnica Obligatoria (RT0) para todo el parque automotor radicado en la provincia. Sin embargo, el gobierno exceptuó a conductores de las siete comunas que no cuentan con talleres habilitados en sus territorios, a quienes dispongan de turno asignado para la inspección, o si acreditan imposibilidad de obtener algún repuesto que escasee en el mercado. Y en las últimas horas se sumó otra flexibilización: hasta nuevo aviso, no se labrarán multas a quienes no hayan realizado aún el trámite.

Así lo dispuso el director general de la Policía, Roberto Munives, a pedido del gobernador Rodolfo Suarez. A través del memorándum 92/21, el comisario estableció que «la totalidad del personal subordinado realizará hasta nueva orden, solamente controles de concientización en la vía pública».

Justificó la medida en base a «las situaciones planteadas por los diferentes municipios en cuanto a las discrepancias de aplicación, en algunos casos de carecer planta verificadora, desperfectos en la web de solicitud de turnos, etc.».

Los conductores que no cuenten con RT0 no serán multados, pero se los concientizará sobre su exigencia.